

Iquitos, abril 17 del 2015.

OFICIO (M). N° **077**-2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**
Rosio del P. Dávila Ramírez
CPC. **Jhonn K. Roldan Reátegui**
Arq. **María Julia Guevara Ríos**
Abog. **David Perea Sánchez**
CPC. **Alejandro R. Moreno Bendezú**
Presente.

Gerente Municipal.
Gerente (e) de Rentas.
Gerente de Administración.
Jefe de la Órgano de Control Institucional.
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Jefe del Área de Control Patrimonial.

Asunto: **Acepta Donación de 01 motocicleta por parte de la Empresa Importaciones y Representaciones Carter SRL.**

Ref. : Carta del 17.12.2014. **Expediente N° 031035-2015.**

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 040-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinario de fecha 15 de abril del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:



ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2015-SO-MPM: 15.04.2015:

VISTO EL TEMA: "**DONACIÓN DE UNA (01) MOTOCICLETA POR PARTE DE LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER S.R.L. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, LA MISMA QUE VALORIZADA ALCANZA LA SUMA DE US \$ 950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS):** DICTAMEN N° 002-2015-CPAeI-MPM; DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA", PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO AL CARTA S/N, (EXP. N° 031035-2015-MPM) DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2014, DE LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER S.R.L, AL DESPACHO DE ALCALDÍA, SOLICITANDO SE LES PERMITA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE VENTAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, CON VOLANTEO Y UN STAND DE INFORMACIÓN EN LA PASARELA DE INGRESO A LAS INSTALACIONES, PROPONIENDO A CAMBIO LA DONACIÓN DE UNA MOTOCICLETA A FAVOR DE LA ENTIDAD EDIL, CARTA N° 001-2015-SGR-GR-MPM, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015, DE LA SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN A LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER SRL, COMUNICANDO EL INTERES DE ACEPTAR LA DONACIÓN ANTES REFERIDA, LA MISMA QUE DEBERÁ SER PUESTA EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO; CARTA S/N, (EXP. N° 01311-2015-MPM) DE FECHA 16 DE ENERO 2015, DE LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER S.R.L, AL DESPACHO DE ALCALDÍA, REITERANDO LA SOLICITUD DE PERMITIRLES REALIZAR UNA CAMPAÑA DE VENTAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, CON VOLANTEO Y UN STAND DE INFORMACIÓN EN LA PASARELA DE INGRESO A LAS INSTALACIONES, PROPONIENDO A CAMBIO LA DONACIÓN DE UNA MOTOCICLETA A FAVOR DE LA ENTIDAD EDIL; CARTA S/N, (EXP. N° 03419-2015-MPM) DE FECHA 09 DE FEBRERO 2015, DE LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER S.R.L, AL DESPACHO DE ALCALDÍA, REMITIENDO DATOS RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS Y VALORIZACIÓN DEL BIEN A SER DONADO POR LA MENCIONADA EMPRESA; INFORME N° 016-2015-SGR-GR-MPM, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2015, DE LA SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN A LA GERENCIA DE RENTAS, OPINANDO QUE SE REMITA LO ACTUADO A LA GERENCIA MUNICIPAL PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE; OFICIO N° 058-2015-GR-MPM, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE RENTAS A LA GERENCIA MUNICIPAL SOLICITANDO AUTORIZACIÓN Y OPINIÓN LEGAL PARA DONACIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO; INFORME LEGAL N° 360-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EMITIENDO OPINIÓN LEGAL EN LA QUE CONCLUYE, QUE RESULTA LEGALMENTE VÁLIDA LA DONACIÓN PROPUESTA POR LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER S.R.L. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 302-2015-SG-MPM, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015, DE SECRETARÍA GENERAL A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, SOLICITANDO EMITIR EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN; DICTAMEN N° 002-2015-CPAeI-MPM; DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, DICTAMINANDO APROBAR LA DONACIÓN DE UNA MOTO POR PARTE DE LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER SRL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; ASÍ COMO A LA EXPOSICIÓN DE LA REGIDORA LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA – PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, DE LA SEÑORA ROSÍO DEL PILAR



DÁVILA RAMÍREZ - GERENTE DE RENTAS Y DEL SEÑOR WILLY ARTHUR AMASIFUEN GEREDIA - SUB GERENTE DE RECAUDACIÓN, E INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES ANDRÉS ISAC FERREIRA MACEDO, VÍCTOR MANUEL GONZALES PINEDO, RULLER CÁRDENAS PUSCAN, BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ Y MOISÉS PANDUJO CORAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SEADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS POR DECISIÓN MAYORITARIA DE LOS PRESENTES ACORDÓ:**

- 1. ACEPTAR EN CALIDAD DE DONACIÓN 01 (UNA) MOTOCICLETA LINEAL, MODELO: XGJ110-D, MARCA: CARTER, COLOR: VERDE, N° CHASIS: LX8XCHGD7BF000024, N° MOTOR: 1P52FMHB1031689, POR PARTE DE LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER S.R.L. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE US \$ 950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL DE S/. 2,911.75 (DOS MIL NOVECIENTOS ONCE Y 75/100 NUEVOS SOLES) AL TIPO DE CAMBIO DE S/. 3.065; EL MISMO QUE SERA DESTINADO COMO PREMIO EN EL MARCO DEL SORTEO DENOMINADO "MAYNAS PREMIA TU PUNTUALIDAD".**
- 2. AGRADECER A LA EMPRESA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES CARTER S.R.L, POR EL NOBLE GESTO QUE HAN TENIDO A BIEN REALIZAR.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 9° INCISO 20), ARTÍCULOS 56° INCISO 7) Y 64° SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL.

LA **GERENCIA MUNICIPAL**, EN COORDINACIÓN CON LA **GERENCIA DE RENTAS, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL, EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**, QUEDAN ENCARGADOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,



Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGÜERO**
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesados (6)
OGI
SR
Crono
Archivo